



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°237/2025

CERTIFICADO N°237/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 31/07/2025 Acta N°26/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°237/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Servicio de Contratación de Artistas para la XXV Versión Expo Feria Yo Creo en Quillota, año 2025, comuna de Quillota”, ID 2831-42-LR25 al proponente Manuel Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N°6.007.547-6, domiciliado en Eucaliptus 0900, Recoleta, Región Metropolitana, por un monto total de \$399.840.000 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos). El servicio consulta la presentación de artistas nacionales, internacionales, show infantil y humoristas, según corresponda, y la obligación de ejecutar todas las acciones que aseguren el funcionamiento de los shows que se ejecutarán en cada uno de los eventos a realizar desde el 30 de octubre al 02 de noviembre de 2025 en el Estadio Lucio Fariña Fernández. El plazo de ejecución del contrato comienza a regir a partir de la fecha de firma del Acta de inicio del servicio, una vez aceptada la Orden de Compra, y se extenderá hasta el día 02 de noviembre de 2025, debiendo el proveedor dar cumplimiento al cronograma de actividades contempladas en las especificaciones técnicas.**

El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable y a primer requerimiento, que en conjunto representan el 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario, tomada en pesos chilenos y extendidas a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales del adjudicatario.

El Inspector Técnico del Servicio será Gustavo Rodríguez Catalán, Productor General de la Expo Quillota o quien lo subrogue.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 01 de agosto de 2025.